

*Acuerdo de 12 de noviembre, concediendo licencia temporal al Prefecto de Rivas don Clemente Santos.*

El Gobierno:

Considerando justas las causas, en que se apoya don Clemente Santos para separarse por dos meses de la Prefectura del Departamento de Rivas; y siendo á propósito para reponerlo el Sr. don Juan José Ruiz; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Durante la ausencia del Sr. don Clemente Santos desempeñará la Prefectura del Departamento de Rivas el Sr. don Juan José Ruiz, con el sueldo de ley.

Comuníquese. — Managua, nvbre. 12 de 1862.—Martinez.

---